
Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2014 del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua

En la Ciudad de México, a las 12:00 horas del 12 de agosto de 2014, se realizó la Segunda Sesión Ordinaria de 2014 de la Junta de Gobierno del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua en la Sala de Juntas de la Dirección General de la Comisión Nacional del Agua ubicada en Insurgentes Sur 2416, P.H., Col. Copilco el Bajo, Coyoacán, México D.F., con la participación de las siguientes personas:

Miembros del Órgano de Gobierno

- | | |
|----------------------------------|---|
| Dr. David Korenfeld Federman | – Director General de la CONAGUA y Vicepresidente de la Junta de Gobierno. |
| Dr. Felipe I. Arreguín Cortés | – Subdirector General Técnico de la CONAGUA, Miembro Suplente. |
| Ing. Roberto Chacón Martínez | – Director de Cultivos Agroindustriales de la SAGARPA, Miembro suplente para esta sesión. |
| Lic. Rafael Ortega Reyes | – Director de Coordinación Sectorial del CONACYT, Miembro Suplente para esta Sesión. |
| Dr. Adalberto Noyola Robles | – Director del Instituto de Ingeniería de la UNAM, Miembro Suplente. |
| Mtro. Juan Manuel Cantú Vázquez | – Director General de Educación Superior Tecnológica de la SEP, Miembro Suplente. |
| Dr. Óscar Monroy Hermosillo | – Profesor Departamento de Biotecnología División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la UAM, y Miembro Suplente. |
| Dr. Eugenio Gómez Reyes | – Coordinador de la Red de estudios del Agua de la UAM, y Miembro Suplente. |
| Dr. Julio Morales de la Garza | – Director de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Unidad Ticomán del IPN, Miembro suplente. |
| Lic. Marco Antonio Sierra Mújica | – Presidente de la Rama 87, Fabricantes de Plantas de Tratamiento y Servicios para el Agua del Sector de Bienes de Capital de la CANACINTRA ante el IMTA, Miembro Suplente. |
| Ing. Sergio Raúl Reynoso López | – Coordinador de Asesores del IMTA, Prosecretario de la Junta de Gobierno. |

Órgano de Vigilancia

- | | |
|--------------------------------|--|
| Dr. Armando de Luna Ávila | – Comisario Público Propietario del Sector Desarrollo Social y Recursos renovables de la SFP ante el IMTA. |
| Lic. Alejandro González Roldán | – Comisario Público Suplente de la SFP ante el IMTA. |

Servidores públicos del IMTA e Invitados

- M. en I. Víctor Javier Bourguett – Director General del IMTA.
Ortiz
- M. en A. José Raúl Saavedra – Coordinador de Hidrología del IMTA.
Horita
- M. en E. Eduardo Donath de la Peña – Secretario Particular del Director General del IMTA.
- Lic. Daniel Godínez Hernández – Titular del Órgano Interno de Control del IMTA.
- Dr. Nahún Hamed García – Coordinador de Riego y Drenaje del IMTA.
Villanueva
- Dr. Víctor Hugo Alcocer Yamanaka – Coordinador de Hidráulica del IMTA.
- Lic. Braulio García López – Jefe de la Unidad Jurídica del IMTA.
- C.P. Juan Manuel Barajas Piedra – Coordinador de Administración del IMTA.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

El **Dr. David Korenfeld Federman** dio la bienvenida a los asistentes a la Primera Sesión Ordinaria de 2014 de este Órgano Colegiado, y preguntó al **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** sobre el quórum y, habiendo constatado el quórum legal, se declaró oficialmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se adopten.

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** sometió a consideración del Órgano de Gobierno el siguiente orden del día, a lo que no hubo objeción por parte de los asistentes.

Orden del día

- 1. Registro de asistencia y determinación de quórum legal**
- 2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día**
- 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la 1ª Sesión Ordinaria de 2014 de la H. Junta de Gobierno del IMTA**
- 4. Seguimiento de acuerdos de la Junta de Gobierno y recomendaciones de los Comisarios de la SFP y del Comité Externo de Evaluación**
- 5. Presentación del Informe de autoevaluación crítica del Instituto al 30 de junio de 2014**
 - 5.1. Informe de resultados
 - 5.2. Indicadores estratégicos
 - 5.3. Estado de la Administración
 - 5.3.1. Avance presupuestal
 - 5.3.2. Recursos materiales
 - 5.3.3. Desarrollo humano
 - 5.3.4. Sistema Integral de Información (SII) de la SHCP
 - 5.3.5. Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM)
 - 5.3.6. Recursos de revisión en la Unidad de Enlace del IMTA

- 5.4. Informe de Asociaciones estratégicas
- 5.5. Informe del Fondo de investigación científica y desarrollo tecnológico
- 5.6. Sistema de Evaluación del Desempeño
- 6. Opinión de los Comisarios de la SFP al Informe de autoevaluación crítica del IMTA**
- 7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las propuestas de acuerdo**
 - 7.1. Nombramiento de funcionarios del IMTA
 - 7.2. Modificaciones al *Reglamento institucional para otorgar estímulos* y al *Manual del sistema integral de profesionalización del IMTA*
 - 7.3. Autorización para modificar la meta de generación de ingresos propios 2014 del IMTA
 - 7.4. Autorización de transferencia de recursos propios al *Fondo de investigación científica y desarrollo tecnológico del IMTA*
 - 7.5. Modificación compensada de presupuesto de ingresos propios y autorización para modificar el flujo de efectivo 2014 del IMTA.
- 8. Asuntos generales**
 - 8.1. Presentación del informe ejecutivo del comité de control y desempeño institucional
 - 8.2. Seguimiento a comentarios de los integrantes de la Junta de Gobierno del IMTA en la 1ª Sesión Ordinaria de 2014

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 1ª SESIÓN ORDINARIA DE 2014 DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL IMTA

El Ing. Sergio Raúl Reynoso López sometió a consideración el Acta de la 1ª Sesión Ordinaria de 2014, que fue incorporada con oportunidad en el portal de este Órgano Colegiado para su revisión y análisis, por lo que solicitó se omitiera su lectura y preguntó si había algún comentario.

Al no haber ningún comentario, la Junta de Gobierno decidió adoptar el siguiente

ACUERDO

14.20 Se aprueba el Acta de la 1ª Sesión Ordinaria de 2014 de la H. Junta de Gobierno del IMTA celebrada el 15 de abril de 2014.

4. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL IMTA Y DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS COMISARIOS DE LA SFP Y DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN

El Ing. Sergio Raúl Reynoso López comentó que el seguimiento de acuerdos y recomendaciones se incorporó con oportunidad en la carpeta de apoyo a esta sesión y preguntó si había algún comentario al respecto.

El Lic. Alejandro González Roldán se refirió a la recomendación 2, de la 3ª sesión de 2011, en cuanto a definir estrategias de sinergia y complementariedad con programas del sector ambiental y de desarrollo social, y sugirió que se aprovechen los resultados que se han estado obteniendo y acercarse a la SEDESOL dado que existen algunas áreas de afinidad en la atención de zonas con mayores niveles de marginación y carencia social.

El **M. en I. Víctor Javier Bourguett Ortíz** comentó que la propia SEDESOL invitó al Instituto a participar en la próxima sesión de la Comisión Intersecretarial para la instrumentación de la Cruzada Nacional Contra el Hambre para presentar lo que el IMTA ha desarrollado en cuanto a tecnologías alternativas para suministro de agua en comunidades rurales y/o marginadas.

Al no haber más comentarios, el **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** solicitó continuar con el siguiente punto del orden del día.

5. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CRÍTICA DEL INSTITUTO AL 30 DE JUNIO DE 2014

El **M. en I. Víctor Javier Bourguett Ortíz** hizo entrega en ese momento de un Informe de los resultados del Primer Semestre de 2014 y a continuación hizo una breve exposición de los principales proyectos y avances en este periodo.

Entre los proyectos más relevantes destacó: el estudio integral en tratamiento y calidad del agua para determinación de compuestos emergentes en agua; los estudios de procesos pluviales en el laboratorio, monitoreo de niveles, sistemas de telemetría para transmisión y despliegue de datos en tiempo real, y un modelo físico y numérico para el estudio del impacto de estructuras sumergidas en la protección costera; la versión final del Atlas de Vulnerabilidad de los Recursos Hídricos ante el Cambio Climático; los proyectos sobre drenaje parcelario y sistemas de bombeo con energías alternas; la Maestría y Doctorado presencial en Ingeniería Hidráulica y Ambiental con la UNAM, así como la semipresencial con la CONAGUA y la Maestría en Ciencias y Tecnologías del Agua; la firma de convenios con universidades del país, como del extranjero; el apoyo a la CONAGUA en diferentes temas relacionados con el Programa Nacional Hídrico; el apoyo a la comunidad autogobernada de Cherán, Michoacán, para el abastecimiento de agua mediante captación de agua de lluvia; la evaluación de tecnologías de electrocoagulación para altas concentraciones de cromo; la colaboración en los programas nacionales contra la Sequía (Pronacose) y contra Inundaciones (Pronach); la revisión hidrológica del proyecto de la carretera escénica de Acapulco; la actualización y mejora de una plataforma computacional que incluya toda la información geográfica y documental sobre Cambio Climático en México; la actualización de la página de Indicadores de Gestión para Inventarios en Organismos Operadores; y la edición de las revistas “Tecnología y Ciencias del Agua” y “Divulgación Agua Siempre”, y del libro “Aguas con el Agua”, de Eduardo del Río “Rius”, entre otros.

El **Dr. Felipe Arreguín Cortés** preguntó que cuáles se podrían considerar los principales logros del Instituto en materia de investigación en el presente año.

El **M. en I. Víctor Javier Bourguett Ortíz** resaltó los trabajos en el área de tratamiento y calidad del agua, como son las plantas piloto para remoción de cromo y de arsénico que no tienen comparación en cuanto a su operación, además de dar soluciones muy eficientes y a bajo costo; asimismo, se podría mencionar la colaboración con el Instituto de Ingeniería en el análisis de los problemas de drenaje pluvial e inundaciones en el país, pues se cuenta con un modelo de simulación, así como de las posibles soluciones; se pueden destacar también las aportaciones en la evaluación de la eficiencia en los distritos de riego mediante los modelos desarrollados en el Instituto; y, aunque no es precisamente de investigación, la aportación a la CONAGUA en diversos aspectos de administración del agua, en donde se han identificado problemas críticos.

El **Dr. Felipe Arreguín Cortés** mostró interés para que en cada sesión de la Junta de Gobierno se pudiera presentar información sobre los posgrados que se desarrollan en el Instituto, como son el número de alumnos inscritos y egresados, con el fin de estar enterados del progreso de los alumnos así como del propio posgrado, a lo que no hubo objeción.

El **Dr. Armando de Luna Ávila**, preguntó sobre cuáles son los principales retos que enfrenta actualmente el Instituto.

El **M. en I. Víctor Javier Bourguett Ortiz** comentó que todavía sigue siendo el reto el alcanzar un balance entre lo que son las funciones fundamentales del instituto de investigación y desarrollo y transferencia de tecnología, con el de prestar servicios tecnológicos con el fin de generar ingresos propios para la operación del Instituto. En la actualidad, la situación se ha complicado pues por necesidades del sector la contratación ha rebasado las metas programadas lo que hace más difícil alcanzar el equilibrio que se está buscando. Por otro lado, para los especialistas del IMTA se ha incrementado el trabajo y las exigencias, sin que esto se vea reflejado en sus percepciones y beneficios. Por ello, se están buscando mecanismos que permitan compensar de alguna manera este trabajo adicional, ya sea con incrementos de sueldos, los cuales se han estancado por más de doce años, y que se han estado gestionando ante las autoridades y con ofrecimiento de ayuda de los diputados, lo que ha resultado muy difícil y, por otra, aprovechar los fondos del Fideicomiso de Investigación para financiar proyectos internos, otorgar becas para los estudiantes del posgrado IMTA y para compra de equipo, así como hacer convenios con otras instituciones y universidades que permitan desarrollar capital humano. No obstante, reconoció que esto no es suficiente para solucionar el principal problema de lograr un equilibrio entre la prestación de servicios, con el de hacer más investigación y desarrollo tecnológico para el país y además, que se vea reflejado en el bienestar de los empleados del Instituto.

El **Ing. Roberto Chacón Martínez** comentó que está a cargo del Programa de Tecnificación del Riego y que les es de sumo interés el conocer mejor el Programa Nacional contra la Sequía (Pronacose), dado el gran porcentaje que representan las áreas áridas en el país. En cuanto a la disponibilidad de recursos adicionales para el IMTA, sugirió se aprovechara el Fondo SAGARPA-CONACYT, en donde hay recursos para desarrollar temas como el de la sequía.

Al respecto, el **Dr. Felipe Arreguín Cortés** informó que el Pronacose es un programa creado por mandato presidencial y hay un Comité Intersecretarial en el cual participan las secretarías que tienen que ver con el agua, incluyendo la SAGARPA, y que con gusto se va a poner en contacto con el Ing. Chacón para platicarle sobre el programa e invitarle a formar parte de los subgrupos que están trabajando en el tema.

El **Lic. Rafael Ortega Reyes** extendió una felicitación por el informe presentado y preguntó sobre el porcentaje de presupuesto fiscal que se ha aumentado en el 2013, a dónde se ha canalizado y cómo se le ha dado seguimiento, o dónde se pretende impactar.

El **M. en I. Víctor Javier Bourguett Ortiz** aclaró que no se ha tenido ningún incremento en presupuesto, sino por el contrario, se ha tenido decremento, y que gran parte de los recursos se destinan a salarios y prestaciones, y un pequeño porcentaje para investigación

y para gestionar algunos de los proyectos, y atender las prioridades que se comentaron anteriormente.

El **Lic. Rafael Ortega Reyes** se refirió también sobre los aspectos asociados con la Reforma Energética, que están vinculados con el riesgo de contaminación de mantos acuíferos, para preguntar si se tiene algún estudio preventivo o si se visualiza alguna intervención en ese sentido.

El **M. en I. Víctor Javier Bourguett Ortiz** comentó que se han tenido reuniones para tratar aspectos relacionados con el agua subterránea, en donde se expresaron algunas opiniones entre las que destacan la necesidad de contar con una adecuada normatividad.

El **Dr. Felipe Arreguín Cortés** comentó que se ha tenido una importante participación, fundamentalmente en dos asuntos como es la Ley de Geotermia y la Ley del Gas Shale, invitados por la Secretaría de Energía. Señaló que hay un problema de base, ya que la LAN es una ley hidrológica, no es una ley atmosférica, ya que considera solamente el agua en la fase líquida y no en estado de vapor. Por lo que las discusiones versaron sobre el reconocimiento de las tres fases del agua líquida, gaseosa y sólida, que en el caso de la geotermia no hubo problema para llegar a un acuerdo, pero en el caso de las nubes, como agua atmosférica, la LAN considera el agua cuando toca la superficie de la tierra, por lo que cuando se trata de huracanes, no tiene competencia, de ahí la necesidad de que se trate en específico también a las nubes. En el caso de los aprovechamientos geotérmicos, se adaptarán tres artículos de la LAN, como es el caso de las vedas que se refiere básicamente para agua en la fase líquida, pero en el caso de su fase en vapor, es también la CONAGUA quien va a dar la concesión para que se pueda utilizar el agua en fase de vapor, siempre y cuando no afecte a los acuíferos. En el caso de Gas Shale, que para su extracción es necesario fracturar la roca donde se encuentra y entonces se inyecta a presión, hay riesgos de que se pudiera contaminar el agua por lo que su tratamiento en la Ley deberá ser más cuidadoso.

El **Dr. Óscar Monroy Hermosillo** sugirió que por el reto que se presenta con los nuevos usos del agua en estos próximos años, y en el que le gustaría ver liderando al IMTA, se debería empezar a trabajar más sólidamente en la tecnificación del riego, pues se ve difícil cumplir con todos los requerimientos del agua, sobre todo para la producción agrícola, si se siguen los mismos esquemas actuales.

El **M. En I. Víctor Javier Bourguett Ortiz** coincidió en que hay que reforzar los trabajos sobre mejoramiento de las eficiencias en el riego, pero que en realidad el problema ya no sería tanto en la tecnificación, sino que se hace necesario renovar los cuadros del Instituto que se encargan de estos temas y crear una nueva visión. Otro asunto que también debe atenderse es cuando la gente beneficiada obtiene ahorro de agua al aplicar tecnologías más eficientes, la utiliza ya sea para ampliar la superficie de cultivo darle otro uso, o incluso venderla, entonces no necesariamente implica un ahorro de agua para el país, por lo que es necesario adecuar el marco jurídico e incrementar la vigilancia.

El **Ing. Roberto Chacón Martínez** comentó que la componente de tecnificación de riego está recibiendo un fuerte impulso pues para este año cuenta con un monto económico importante para tecnificar más de cien mil hectáreas, pero que se ha puesto un candado para que el productor que logre reducir el volumen de agua en la misma superficie, y que generalmente tienden a sembrar una superficie mayor para utilizar el agua que tienen concesionada ya no lo puedan hacer. En principio no se le podrá dar apoyo si no presenta

la concesión de uso de agua de parte de la CONAGUA. Por ello, sugirió que aparte de la modificación que le pudieran hacer a la Ley, tal vez lo que procedería sería reducir el volumen de agua a quien ya haya tecnificado, no como castigo, sino como premio de tal manera que pudiera recibir otro beneficio.

Al no haber más comentarios el **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** solicitó continuar con el siguiente punto del orden del día.

6. OPINIÓN DE LOS COMISARIOS DE LA SFP AL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CRÍTICA DEL IMTA

El **Dr. Armando De Luna Ávila** presentó la opinión de los Comisarios de la Secretaría de la Función Pública sobre el Informe de la Autoevaluación Crítica al primer semestre de 2014, e hizo entrega en ese momento del documento, el cual está reservado en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, mismo que se presenta con fundamento en la Normatividad Aplicable, y a continuación hizo referencia a algunos de los puntos.

Respecto al apartado de Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno, se hace referencia que en el periodo se reunió en una sesión ordinaria, acorde a lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología. En relación con algunos puntos específicos de la situación operativa y financiera dada por el Informe presentado por el Director General, se invita a darle lectura a los apartados, a fin de poder atender los señalamientos que se hacen.

Respecto al Cumplimiento de la Normatividad y Políticas, se refiere en términos generales que el Instituto ha dado cumplimiento a la Normatividad.

Entre los que se consideran los aspectos importantes y conclusiones, se destaca la participación del Instituto en la formulación del Programa Nacional Hídrico 2014-2018, en su carácter de centro de investigación, el cual tiene como característica principal ser una estrategia global del sector a fin de lograr seguridad y sustentabilidad hídrica en el país. En este sentido, es importante señalar el Programa Institucional del IMTA 2014-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2014.

Adicionalmente, se destaca la publicación del Programa especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018, que plantea dentro de las principales atribuciones del Sector Ciencia, Tecnología e Innovación en materia ambiental, la gestión integral del agua, seguridad hídrica y derecho al agua, los océanos y su aprovechamiento, la mitigación y adaptación al cambio climático; y la resiliencia frente a desastres naturales; temas en los que el IMTA debe participar en su análisis y desarrollo de alternativas tecnológicas a impulsar.

La consolidación de la base científica y tecnológica, que ahora existe, debe ser el soporte que permita dar un salto cualitativo en diversos ámbitos estratégicos, entre los que se encuentra el agua; para lo cual se considera impulsar soluciones a partir de la aportación científica y tecnológica, considerando que los recursos públicos deben orientarse tanto al mejor conocimiento, como a la aplicación para resolver problemas específicos.

En este esfuerzo de colaboración institucional, es necesario que el Instituto genere estrategias de vinculación con los diferentes órdenes de gobierno a fin de transferir conocimientos, desarrollo tecnológico e innovación de manera concurrente y compartir

bajo este esquema sectorial la contribución de la tecnología para impulsar la seguridad y sustentabilidad hídrica del país.

Se considera que se mantienen retos importantes para el Instituto para concretar esquemas de colaboración con el CONACYT y poder aprovechar esos recursos.

Es importante considerar que la transferencia debe dar respuesta a la vulnerabilidad generada a partir de la carencia de acceso al agua potable, así como por la disponibilidad de este recurso que aumenta la sobreexplotación de cuencas, impulsando acciones que aprovechen tecnologías que ayuden a dar un mejor equilibrio a los aspectos de necesidades y bienestar social y a la seguridad y sustentabilidad hídrica.

Por ello se insiste en que, el IMTA debe convertirse en promotor de la política hídrica en la presente administración; en particular, para fortalecer los recursos humanos vinculados al agua.

Dentro de los proyectos tecnológicos desarrollados, la información proporcionada por el Instituto no permite apreciar el nivel de aprovechamiento de estas acciones ya que plantea resultados futuros, sin definir el momento en que se podrá evaluar si fueron alcanzados o no.

Es relevante señalar el avance en las alianzas estratégicas establecidas por la entidad para impulsar la transferencia de tecnología por medio del licenciamiento, alianzas estratégicas o incubación de empresas; por ello, el IMTA debe manifestar los avances en los periodos reportados y los acumulados durante la vigencia de los convenios, a fin de dar completa transparencia a estos esfuerzos.

En lo que se refiere a la operación del Fondo para la Investigación y Desarrollo Tecnológico del Instituto, se considera importante hacer evaluaciones periódicas de los avances, resultados y orientación de recursos del propio Fondo.

Finalmente se insiste en impulsar y concretar la revisión del Convenio de Administración por Resultados del Instituto, ante la definición de la Política Hídrica y de Ciencia y Tecnología, aprovechando los niveles de estructuración y de servicio que se han alcanzado.

Con el propósito de fortalecer la operación de la Institución, se presentan las siguientes recomendaciones:

- 1.- Presentar a la Junta de Gobierno en la próxima sesión propuestas de cooperación institucional con el CONACYT que permitan establecer colaboraciones específicas en los diferentes objetivos institucionales del IMTA.
- 2.- A partir de la revisión y análisis del Programa Especial de Producción y Consumo Sustentable 2013-2018, definir estrategias de producción y consumo sustentable, vinculadas al Sector Hídrico.
- 3.- Se reitera la importancia de diseñar e implementar sistemas de registro, información y control, que permitan diferenciar los ingresos propios y vincularlos con cada servicio, a fin de conocer los niveles de rentabilidad social o financiera de los mismos.

- 4.- A partir del análisis de las disponibilidades mínimas requeridas para la operación del Instituto, presentar una propuesta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de aplicación en el próximo ejercicio que incida en el fortalecimiento de la Institución, fundamentalmente en inversión para equipamiento y de impulso a proyectos a través del Fondo para la Investigación y Desarrollo Tecnológico del Instituto.

Finalmente, solicitó a esta Junta de Gobierno se adopten como Acuerdos las Recomendaciones presentadas y se instruya su atención y seguimiento hasta su desahogo oportuno y completo.

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** preguntó si había algún comentario con relación a la Opinión de los señores Comisarios de la SFP y, al no haberlo, la Junta de Gobierno decidió aprobar el siguiente:

ACUERDO

14.14 Con fundamento en los artículos 56 fracción XIII y 60 fracción I de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58 fracción XV, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 30 fracción VI, de su Reglamento; 11 del Decreto de Creación del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua; y 22 de su Estatuto Orgánico, se aprueba el Informe de Autoevaluación Crítica correspondiente al primer semestre de 2014, presentado por el Director General del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, con las recomendaciones de los Comisarios y se le instruye darles atención y seguimiento hasta su desahogo oportuno y completo.

7. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE ACUERDO

7.1 Nombramiento de funcionarios del IMTA

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** puso a consideración el siguiente acuerdo que se refiere al nombramiento de Funcionarios del IMTA y aclaró que son funcionarios que ya habían sido nombrados por esta Junta de Gobierno, pero debido a los cambios en la Estructura Orgánica del Instituto algunas subcoordinaciones cambiaron de nombre, y otras cambiaron de adscripción, por lo que es necesario su ratificación.

Al no haber ninguna objeción, la Junta de Gobierno adoptó el siguiente

ACUERDO

14.15 Con fundamento en los artículos 58 fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 7 fracción III, del Decreto de Creación del IMTA, la Junta de Gobierno aprueba los siguientes nombramientos correspondientes a los Subcoordinadores cuya área sufrió algún cambio en el nombre o adscripción de la estructura organizacional, debiendo cumplir las disposiciones normativas aplicables:

| Nombre del funcionario | Cargo propuesto | Coordinación |
|--------------------------------|---|---|
| José Javier Ramírez Luna | Subcoordinador de Conservación de Cuencas y Servicios Ambientales | Riego y Drenaje |
| Alberto Güitrón de los Reyes | Subcoordinador de Hidrología Superficial | Hidrología |
| Marco Antonio Salas Salinas | Subcoordinador de Planeación Hídrica | Hidrología |
| Carlos Eduardo Mariano Romero | Subcoordinador de Hidráulica Ambiental e Hidrometría | Hidráulica |
| Miguel Ángel Córdova Rodríguez | Subcoordinador de Tecnología Apropriada | Hidráulica |
| Juan Francisco Gómez Martínez | Subcoordinador de Educación Continua | Desarrollo Profesional e Institucional |
| Ariosto Aguilar Chávez | Subcoordinador de Posgrado | Desarrollo Profesional e Institucional |
| Rafael Val Segura | Subcoordinador de Educación y Cultura del Agua | Comunicación, Participación e Información |

El presente acuerdo entrará en vigor a partir del 15 de agosto de 2014.

7.2 Modificaciones al Reglamento institucional para otorgar estímulos y al Manual del sistema integral de profesionalización del IMTA

Antes de someter a consideración el siguiente acuerdo, el **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** hizo una breve presentación sobre los principales diferencias que hay entre el sistema de profesionalización actual y el sistema que se propone, como es el perfil de los especialistas, que para el nivel IV era necesario estar en el SNI, y ahora este requisito es para los perfiles a partir del nivel V. Asimismo, en el nuevo sistema, la evaluación del desempeño se hace extensivo a todo el personal y no sólo a los especialistas, de tal manera que sólo los Coordinadores y los niveles más altos como el Director General, el Titular del Órgano Interno de Control y el Titular del área jurídica, no están sujetos a un estímulo.

Aparece una categoría que es el personal ejecutivo y se trata de especialistas en hidráulica que realizan tareas técnico-administrativas aunque en su evaluación se toma en cuenta también su contribución al logro de las metas.

Otra diferencia importante es que en el sistema actual con la calificación de 7 y la tercera parte de la meta económica lograda, era suficiente para tener acceso al bono. En el sistema propuesto, en una base 10, se han formulado una serie de metas obligatorias de acuerdo al nivel de las personas para que puedan conseguir este estímulo. Además, cada nivel tiene diferente monto de meta económica y también diferentes cargas de metas obligatorias.

En cuanto a publicaciones, la del autor tiene un peso mucho más grande que el de la coautoría.

Aclaró que no necesariamente las condiciones que contempla este nuevo sistema serán las mismas que se apliquen cuando el IMTA llegue a tener una relación contractual con su sindicato por lo que, de llegar a darse, seguramente se tendrán que hacer algunos ajustes al sistema.

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** continuó comentando que de acuerdo con las reglas que tiene este instrumento, la misma Junta de Gobierno determina el monto del estímulo y se reparte de manera proporcional de acuerdo a los puntos logrados por cada trabajador, acotado hasta dos meses de salario.

El **C.P. Juan Manuel Barajas Piedra** aclaró que el estímulo es un ingreso no regularizable con respecto a los servicios personales, y si se aumenta la base de especialistas con estímulo, lo que disminuye sería entonces el monto a recibir para cada empleado.

El **Dr. Armando de Luna Ávila** recomendó que el tema del sindicato y el reconocimiento de derechos laborales, se platique con mucho detalle con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en función de los recursos que se van a tener que destinar a la atención de esos derechos laborales y que puede dar lugar a que cada año se entre a negociación con el propósito ya sea de mejorar las prestaciones ya establecidas o de incrementarlas lo que al final de cuentas, todo repercute en recursos económicos.

Al respecto, el **M. En I. Víctor Javier Bourguett Ortiz** comentó que, de hecho, hay una mesa de trabajo que se formó a raíz de que la Secretaría del Trabajo notificó de la existencia y reconocimiento del sindicato, en donde participan la Secretaría de Gobernación, la SEMARNAT, la SHCP, la SFP y la CONAGUA, en dónde se ha estado dando seguimiento a este asunto.

Al no haber más comentarios, la Junta de Gobierno decidió adoptar el siguiente

ACUERDO

14.16 Con fundamento en los artículos 56 fracción X de la Ley de Ciencia y Tecnología Vigente y 7 fracción IV del Decreto de Creación del IMTA, se aprueban las modificaciones al Reglamento Institucional para Otorgar Estímulos a Especialistas en Hidráulica del IMTA y al Manual del Sistema Integral de Profesionalización del IMTA para su aplicación a partir del día siguiente a su aprobación, debiendo cumplir las disposiciones normativas aplicables.

7.3 Autorización para modificar la meta de generación de ingresos propios 2014 del IMTA

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** puso a consideración el siguiente acuerdo en el que se solicita autorización para incrementar la meta de generación de ingresos propios 2014 dado que, como se comentó anteriormente, el IMTA tiene nuevas solicitudes de trabajo debido a la creciente crisis del agua ocasionada por la sequía, entre otras causas, y la necesidad de alcanzar las metas sectoriales, que también deben atenderse.

El **Dr. Felipe Arreguín Cortés** manifestó que es importante de reflexionar sobre lo que se va a dejar de hacer en cuanto a investigación y desarrollo de tecnología por atender estas solicitudes y lo que implica en la dedicación de los propios trabajadores, quienes seguramente tendrían un mejor desempeño si contrataran menos, por ello el llamado de buscar ese balance.

El **M. en I. Víctor Javier Bourguett Ortiz** comentó que coincidentemente la gente más productiva en otros ámbitos es quien más contrata, además se rodean de más colaboradores, lo que de alguna manera incentiva a que aquellos que ya no están participando como se espera de ellos y están empezando a aislarse, por lo que si se logra cambiar la situación de jubilación y de salarios, es entonces muy factible que piensen en el retiro, ya que ahora hay mucho trabajo pero les es muy difícil hacerse a un lado y dejar espacio a los que desean comprometerse, impulsados por el incentivo adicional que representa el estímulo al buen desempeño.

El **Dr. Adalberto Noyola Robles** comentó que el Instituto de Ingeniería en un tiempo parecía que trabajaba como una empresa de consultoría donde, inclusive, pequeños consultores iban a pedir trabajo, cuando se daban las asignaciones directas y no había límites de subcontratación. Sin embargo, actualmente la política es participar como empresa sólo si no hay la capacidad de consultoría de ese nivel en México, o cuando la consultoría, que pueda existir, tenga un nivel de calidad inferior al que el Instituto podría proporcionar. Por ello, se trata de no entrar en competencia, que podría calificarse como desleal, con otras empresas establecidas. En el caso del IMTA, seguramente ha enfrentado este tipo de disyuntivas por lo que a veces acepta proyectos por su responsabilidad institucional. Coincidió también en que va a ser difícil lograr que el trabajo lo vayan a hacer las personas improductivas, y que en realidad los que van a realizar los trabajos importantes son lo más comprometidos quienes sabrán organizarse, afrontar los riesgos y conseguir los recursos humanos necesarios y enfatizó en no tomar proyectos de consultoría con poco valor agregado por parte del IMTA.

El **Lic. Alejandro González Roldan** estuvo de acuerdo en que la preocupación de esos equilibrios es muy relevante, sin embargo también es importante que se vaya trabajando un poco la rentabilidad social de esos proyectos que están contratando, porque es muy cierto que algunos proyectos traen una generación de rentabilidad social más importante que la meramente económica para el IMTA y probablemente ahí están algunas áreas de alternativas para poder ir reflejando mejores equilibrios y no, únicamente, con un componente específico de generación de ingresos propios.

Al no haber más comentarios, la Junta de Gobierno decidió aprobar el siguiente

ACUERDO

14.17 Con fundamento en los artículos 56 fracción IV de la Ley de Ciencia y Tecnología, 58 fracción II de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 8 del Estatuto Orgánico del IMTA, se autoriza al IMTA a modificar su meta de generación de ingresos propios hasta por \$360,000,000.00 (Trescientos sesenta millones de pesos 00/100) para el ejercicio 2014 y a realizar los trámites conducentes ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Coordinadora de Sector y, en consecuencia, a la modificación del flujo de efectivo correspondiente, debiendo cumplir las disposiciones normativas aplicables. Dicha modificación se presenta en el flujo de efectivo en el rubro de ingresos y egresos del ejercicio para mantener la meta de balance financiero autorizado al IMTA.

7.4 Autorización de transferencia de recursos propios al Fondo de investigación científica y desarrollo tecnológico del IMTA

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** comentó que con base en la fórmula de costeo de proyectos, en dónde se destina un 5% de los ingresos propios al Fondo del Fideicomiso, se solicita autorización para hacer esta transferencia bajo este esquema. El principal uso de estos recursos es para: un proyecto en colaboración con el Instituto de Ingeniería, la adquisición de un vehículo aéreo no tripulado para apoyar aspectos de riego, y la adquisición de un cuadrupolo, que es un aparato para el laboratorio de Calidad del Agua, utilizado para la identificación de sustancias emergentes.

El **Lic. Alejandro González Roldan** sugirió que el proyecto de construcción de mapas de riesgos se coordine con el CENAPRED, el cual está integrando toda la información de riesgos en diferentes niveles y grupos.

Al no haber más comentarios, la Junta de Gobierno decidió aprobar el siguiente

ACUERDO

14.18 Con fundamento en el artículo 56 fracción IV de la Ley de Ciencia y Tecnológica, y 7 del Decreto de Creación del IMTA, se autoriza realizar la transferencia de recursos autogenerados por un importe de \$6,062,912.10 (Seis millones sesenta y dos mil novecientos doce pesos 10/100 M.N.) al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IMTA y se instruye al Director General del IMTA, a realizar, a través de la coordinadora sectorial, los trámites correspondientes y se informe a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público sobre el origen, monto, destino y criterios de aplicación de estos recursos, debiendo cumplir las disposiciones normativas aplicables. Modificación compensada de presupuesto de ingresos propios y autorización para modificar el flujo de efectivo 2014 del IMTA.

7.5 Modificación compensada de presupuesto de ingresos propios y autorización para modificar el flujo de efectivo 2014 del IMTA

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** presentó a consideración este acuerdo que se refiere básicamente a la compra de equipo de tecnologías de la información del Instituto, y que va a requerir la modificación del flujo de efectivo.

Al no haber ningún comentario, la Junta de Gobierno decidió adoptar el siguiente

ACUERDO

14.19 Con fundamento en los artículos 56 fracción IV de la Ley de Ciencia y Tecnología, 58 fracción II de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 8 del Estatuto Orgánico del IMTA, se autoriza al IMTA la modificación compensada al presupuesto para que el Instituto atienda su programa de inversión del ejercicio 2014 con la cartera de inversión de Tecnologías de Información para proyectos contratados por un importe de \$28,275,389.93 (Veintiocho millones doscientos setenta y cinco mil trescientos ochenta y nueve pesos 93/100 M.N.), así como también la modificación del flujo de efectivo mediante la autorización de la SHCP, a través de la Coordinadora de Sector, de conformidad con el cuadro anexo, debiendo cumplir las disposiciones normativas aplicables.

12. ASUNTOS GENERALES

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** comentó que en la carpeta de apoyo a esta sesión se pusieron a consideración dos asuntos generales y preguntó si había algún comentario al respecto.

Al no haber más comentarios y asuntos a tratar, el **Dr. David Korenfeld Federman** dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria de 2014 de la Junta de Gobierno del IMTA, siendo las 14:00 horas del 12 de agosto de 2014.

Para constancia se formula la presente acta en 14 hojas que firman el Vicepresidente de la Junta de Gobierno del IMTA, el Prosecretario del mismo Órgano Colegiado, el Director General del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua y el Comisario Público Suplente de la SFP ante el IMTA.

VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE
GOBIERNO DEL IMTA

DIRECTOR GENERAL DEL IMTA

DR. DAVID KORENFELD FEDERMAN

M. EN I. VÍCTOR JAVIER
BOURGUETT ORTIZ

COMISARIO PÚBLICO
PROPIETARIO DE LA SFP ANTE EL
IMTA

PROSECRETARIO DE LA JUNTA
DE GOBIERNO

DR. ARMANDO DE LUNA ÁVILA

ING. SERGIO RAÚL REYNOSO
LÓPEZ